

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 06 DE OCTUBRE DE 1999

EDICION N° 7.490

DECRETOS

DECRETO N° 1.949

Resistencia, 22 de septiembre de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0102611982558; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir las titularidades de los Registros Públicos Notariales creados por el mismo instrumento legal en el Departamento General Güemes, con asiento en las localidades de Juan José Castelli y Fuerte Esperanza;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 175 de fecha 19 de noviembre de 1998;

Que, se tiene en cuenta el desistimiento formulado por los escribanos Horacio Daniel LINARES y Verónica Noemí OKULIK, al Registro Notarial del Departamento General Güemes, que le hubiere correspondido de acuerdo al resultado de dicho concurso, por lo que procede declarar desierto el concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 7, con asiento en la localidad de Fuerte Esperanza;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Designase titular del Registro Público Notarial N° 6 del Departamento General Güemes, con asiento en la localidad de Juan José Castelli, a la Escribana Olga Mabel BRAVO de VACILEFF (DNI N° 11.484.563).

ARTICULO 2º: Declárase desierto el concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 7 del Departamento General Güemes, con asiento en la localidad de Fuerte Esperanza.

ARTICULO 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas/Gelman

s/c

E:1/10v6/10/99

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 0592

Resistencia, 28 de Septiembre de 1999.

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Técnico electromecánico Daniel Atilio SEQUIERA (D.N.I. N° 22.905.524), para realizar la instalación y puesta en marcha de equipos y sistemas de tratamiento de aguas, el mantenimiento de todos los servicios de provisión de agua a cargo de la Administración Provincial del Agua, con vigencia desde el 01 de

octubre de 1999 y hasta el 31 de diciembre de 1999.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti, Presidente

Lic. Julio César Burgos, Vocal

Lic. Ramón Vargas, Vocal

s/c.

E:6/10/99

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION N° 1/99 (Ad-Hoc)

EXPEDIENTE N° 401060297-12.095-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco correspondiente al Ejercicio 1997.

Dispone el Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º) de la Ley N° 4159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco).

RESOLUCION N° 49/99 (Acuerdo Sala I)

EXPEDIENTE N° 401110298-12996-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "Tribunal Electoral - Ejercicio 1998".

Dispone el Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º) Inc. a) de la Ley N° 4159.

RESOLUCION N° 44/99 (Acuerdo Sala II)

EXPEDIENTE N° 402110298-12922-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular - Ejercicio 1998.

Dispone el Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º) Inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Popular los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 45/99 (Acuerdo Sala II)

EXPEDIENTE N° 402110298-12965-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San Bernardo - Ejercicio 1998.

Dispone el Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º) Inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de San Bernardo los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 47/99 (Acuerdo Sala II)

EXPEDIENTE N° 402110298-12920-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Benítez - Ejercicio 1998.

Dispone el Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º) Inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Colonia Benítez los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCION N° 48/99 (Acuerdo Sala II)

EXPEDIENTE N° 402110298-12927-E

Aplica al Sr. Intendente Municipal de Cote Lai, Aníbal Ramón Bastacini, una multa de Trescientos Pesos (\$ 300); de acuerdo a lo establecido en el Art. 6º, Ap. 5º, Inc. a), subinc. 2) de la Ley N° 4159, por no haber dado cumplimiento al emplazamiento efectuado por Oficio N° 1688/99.

Emplaza al mismo funcionario municipal para que en el término de diez (10) días proceda a efectuar la presenta-

ción de la documentación requerida por Oficio N° 1688/99.

Intima al responsable al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el Art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:6/10/99

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en la Avda. Sarmiento N° 330, de Resistencia, Dra. Wilma S. Martínez se hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Autoservicio Flores SRL s/cancelación judicial de cheque**", Expte. N° 1.074/99, se ha dispuesto decretar la cancelación judicial del cheque N° 313044 por \$ 6.195,20 perteneciente a la cuenta N° 742/00 del Nuevo Banco del Chaco S.A. (Sucursal Resistencia), haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. Resistencia, 31 de agosto de 1999.

Dra. Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 101.615

E:8/9v13/10/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela da a conocer por este medio el auto interlocutorio recaído en los autos caratulados: "**Springtime S.A. c/Marfra S.A. s/pedidos de quiebra**", Expte. N° 1.277 F 848 año 1998, y que dice: //Ila Angela, 6 de septiembre de 1999... **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Decretando la quiebra de la firma comercial **Marfra S.A.**, con domicilio legal en calle Colón N° 1000 de Villa Angela (Chaco), CUIT N° 30-64120514/6, inscripta bajo el N° 1 F° 1/5 de libro de S.A. N° 6 del año 1992 del Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado Civil y Comercial de esta ciudad de Villa Angela; 2) Ordenar la anotación de la presente quiebra en los registros correspondientes y la inhibición general para gravar y vender bienes de la quebrada y de los miembros de su directorio solidariamente responsables: señores Alberto Carlos María, Alfredo Julio María y Ampelio Luis María, debiendo librarse los recaudos pertinentes, con constancia; 3) Ordenar a los representantes legales de la fallida y a terceras personas que entreguen al síndico los bienes de aquélla; 4) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos que refiere el art. 86 de la ley concursal, y entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevaré; 5) Prohibase a la fallida y a terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88 inc. 5) de la L.C.; 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia y comunicaciones dirigida a la quebrada, las que deberán ser entregadas al señor síndico designado (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL hoy Correo Argentino; 7) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el señor oficial de Justicia conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177 (debiéndose excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C.); 8) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales de amplia difusión en la Provincia por 5 (cinco) días en los términos del art. 89 inc. 7) de la ley concursal; 9) Oficiese a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de via-

jeros, a fin de asegurar el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 10) Designase síndico al contador público Juan Carlos Balbiano con domicilio en Mz. 10, Pc. 35, B° Hipotecario, ciudad; 11) Señalar como fecha máxima para que los acreedores presenten las solicitudes de verificación de sus créditos ante el síndico el día 30 de noviembre de 1999. Como fecha 10 de marzo de 2000 para que el señor síndico presente el informe individual que prevé el art. 35 de la ley 24.522 y hasta el 21 de abril de 2000 para la presentación a que alude el art. 39 (informe general) de la misma norma legal. Asimismo se deja constancia que la suscripta tendrá hasta el 28 de marzo de 2000 para dictar la resolución que prevé el art. 36 de la ley concursal sobre procedencia alcance de las solicitudes presentadas por los acreedores. 12) Not. Reg. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria
s/c E:27/9v6/10/99

EDICTO.- El Doctor Oscar B. Sudriá, Juez de Instrucción Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria Dra. Fanny A. Zamateo, hace saber a Teodoro Eduardo SEMENIUK, D.N.I. N° 22.399.860, argentino, 27 años, soltero, jornalero, domiciliado Lote 33 Campo Largo, nacido en Campo Largo el 14/05/71, hijo de Basilio Semeniuk y Lidia Romanchuk, que en autos: "**Semeniuk Teodoro Eduardo s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. N° 1957, F° 738, año 1998, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 06 de julio de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar Auto de procesamiento con respecto a Eduardo Teodoro SEMENIUK, ya filiado, por atribuirsele responsabilidad en el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Art. 1° ley 13944 del C.P.). Confirmándosele la libertad otorgada. II) Trabar embargo sobre los bienes del nombrado suficientes a cubrir la suma de Pesos Doscientos (\$ 200). III) Notificar al nombrado de la presente resolución fijando audiencia para el día 3° posterior a su notificación horas 08:00. IV) Agregar original a la presente. Prot. Dése cumplimiento con la ley 22117. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Fanny A. Zamateo, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de setiembre de 1999.

Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria

s/c.

E:29/9v:8/10/99

EDICTO.- De la Señora Juez de Instrucción de la Primera Nominación Subrogante Dra. Lidia Lezcano de Urturi, secretaria del Dr. Raúl Mario Vera, en los autos caratulados: "**Duré Hugo Orlando s/Lesiones Leves**", Expte. N° 1801/98, se hace saber por el término de cinco (5) días, y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en los términos del Art. 155 del C.P.P., a Hugo Orlando DURE, argentino, 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en General Vedia - Paraje San Carlos, con instrucción, hijo de Eleuterio Duré, y de Eugenia Ayala; se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 30 de abril de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Hugo Orlando DURE, ya filiado en autos, al encontrarlo "prima facie" autor responsable del delito de Lesiones Leves, previsto y reprimido por el Art. 89 del C.P. II) ... III) ... IV) Not. Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez de Instrucción N° 1, subrogante; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario, Juzgado de Instrucción N° 1". Secretaria, 22 de septiembre de 1999.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c.

E:29/9v:8/10/99

EDICTO.- "**Sarco Pablo David s/Homicidio**", Expte. N° 110, F° 813, año 99, a fin de hacerle saber que en los autos de referencia, por Sentencia N° 37 de fecha 11/08/99, fue condenado Pablo David SARCO; argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, na-

cido en Chorotis (Chaco) el 17 de julio de 1979, hijo de Ignacio Genaro Sarco y de Carmen Antonia Correa; titular del D.N.I. N° 26.781.287 y domiciliado en Planta Urbana de Chorotis (Chaco), como autor penalmente responsable del delito de homicidio, a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión, con accesorias legales y costas. Dicha pena vence el día Diez de febrero del año dos mil ocho (10/02/2008) a las veinticuatro (24:00) horas, haciéndole saber además que el mismo se encuentra alojado en Alcaldía Policial local de esta ciudad hasta tanto se le consiga Plaza de Internación en alguna Penitenciaría del País. Se hace constar que la presente comunicación se efectúa de conformidad a lo previsto por los Arts. 476 y 477 del C.P.P., conforme la pena impuesta.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria

s/c. E:29/9v:8/10/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde (Art. 155 del C.P.P.), a Luis Alfredo OJEDA, argentino, de 28 años de edad, soltero, jornalero, nacido en Resistencia (Chaco) el 19/08/1964, hijo de Pascual María Ojeda y de Ignacia Sena (f), domiciliado en Asunción N° 4600, Barranqueras, y titular del D.N.I. N° 16.869.766; y de Bernardo ESPINOZA, argentino, de 29 años de edad, jornalero, domiciliado en Casa 20, B° Juan B. Alberdi, entre calle 12 y Carlos Hardy, ciudad, nacido en Pampa del Indio (Ch), en fecha 20/10/1963, es hijo de Alberto Espinoza y de Crisanta Orué; que en los autos caratulados: **"Enriquez Aníbal Enrique y Otros s/Robo con Violencia en las Personas y Participación Necesaria en el Delito de Robo con Violencia en las Personas"**, Expte. N° 690/93, se ha dictado la siguiente resolución: "Resolución N° 39; Resistencia, 18 de marzo de 1997; Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de ... y de Bernardo ESPINOZA, ambos filiados en ésta causa, por hallarlos "prima facie" autores responsables del delito de robo con violencia en las personas (Art. 164 del Código Penal); II) Dictar auto de procesamiento de Luis Alfredo OJEDA, filiado en autos, por hallarlo "prima facie" incurso en el delito de participación necesaria en el delito de robo con violencia en las personas (Art. 45 en función del Art. 164 del C.P.); III) ...; IV) ...; V) ...; VI) ...; VII) ... Not. Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario, Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 20 de septiembre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:29/9v:8/10/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias hace saber por el término de 5 (cinco) días y bajo apercibimiento de declararlo rebelde, art. 139 de Código Procesal Penal a: Juan Osvaldo BARNI, argentino, soltero, comerciante, nacido en esta ciudad el día 11 de febrero de 1972, hijo de Raúl Barni y de Lucía Sosa, con último domicilio en calle Ayacucho N° 5135, Villa Emilia, Barranqueras y DNI N° 22.594.291, que en los autos caratulados: **"Barni, Juan Osvaldo s/retención indebida"**, Expte. N° 2.166 año 1997, se ha resuelto lo siguiente a fs. 21/22 y vta. N° 90. "Resistencia, 15 de agosto de 1998. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Juan Osvaldo Barni, ya filiado, por hallarlo «prima-facie» incurso en el delito de retención indebida, art. 173 inc. 2º del Código Penal, confirmando la excarcelación que se le acordara oportunamente. II) Trabrar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$) 500), diligencia que se encomienda al actuario. III) Notifíquese, registrese, protocolícese y... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez Juzgado de Ins-

trucción N° 6; Dr. Juan José Cima, secretario Juzgado de Instrucción N° 6".

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c. E:29/9v8/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALLEJOS, Ramona Aidé, DNI N° 5.586.678, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Vallejos, Ramona Aidé s/sucesorio"**, Expte. N° 515 folio N° 572 año 1997. General José de San Martín, Secretaría, 8 de septiembre de 1999.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 101.857 E:1/10v6/10/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French N° 166 -1º piso, ciudad- en los autos caratulados: **"Pugliese, Rosario Francisco s/juicio sucesorio ab-intestato"**, Expte. N° 9.530/99 cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan a los bienes dejados por el causante señor Rosario Francisco PUGLIESE (M.I. N° 6.040.814). Resistencia, 24 de septiembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.864 E:1/10v6/10/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de primera categoría especial N° 2, secretaria N° 3, en los autos caratulados: **"Palomino, Alfredo Luciano s/juicio sucesorio"**, expediente N° 3.705 año 1999, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante señor Alfredo Luciano PALOMINO (M.I. N° 7.406.514) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria

R.N° 101.837 E:1/10v6/10/99

EDICTO.- El señor Eduardo Rey García, Juez a cargo del Juzgado de Paz primera categoría especial, secretaria N° 2 de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIVERO, Marciano para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Rivero, Marciano s/juicio sucesorio ab-intestato"**, Expte. N° 436/97, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 5 de abril de 1999.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 101.839 E:1/10v6/10/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 hace saber por 15 días, que en autos: **"Gavilán, Juan Carlos s/cancelación"**, Expte. 100 año 1999, Sec. 4, se decretó la cancelación judicial de los cheques: 00490447, 00490436, 00490437, 00490438, 00456302, 00456301, 00456275, 00456296, 00456318, 00456319, 00456313, 00456314, 00456315, 00456316, 00425072, 00490428, 00490429, 00469415, 00469416, 00469385, 00456309, 00456317, 00425050, 00412364, 00412365, 00469384, 00456276, 00425071, 00469426, 00083652, 00083653, 00490453, 00490451, 00490452, 00490446, 00456310, 00456304, 00456305, 00456306, 00456227, 00456278, 00456279, 00412375, 00456274, 00394000, 00456274, 00394400, 00469427, 00456293, 00456294, 00490417, 00456282, 00425060, 00425041, 00456312, 00513857, 00456284, 00456297, 00490454, 00490455, 00490450, 00490444, 00490445, 00513858, 00513852, 00456299, 00456285, 00394418, 00425065, 00490432, 00469406, 00278594, 00278595, 00278596, 00278597, 00490442, 00490443, 00513860, 00513869, 00513870, 00513871, 00278591, 00278592, 00278593, 00490423, 00319289, 00490425, 00490426, pertenecientes cta. cte.

Nº 57/04 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pam-
pa del Infierno, Chaco del señor Juan E. BRAVO. Pcia.
Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.843 E:1/10v5/11/99

EDICTO.- Se le hace saber a Ud. que en autos
caratulados: "**Hidalgo, Fany Encina de**", Expte. Nº 900-
160994-0042 que se tramita ante la Dirección de Suma-
rios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. De
Alvear Nº 145 -2º piso edif. A, ciudad- se dispuso la
presente a fin de notificar: //...sistencia, 23 de septiem-
bre de 1999. **Visto... Considerando...** Dispone: **Artícu-
lo 4º:** Otorgar el plazo de tres días hábiles a contar des-
de la publicación para que la señora Fany ENCINA de
HIDALGO (DNI 13.383.851, alegue sobre los hechos y
el mérito de las pruebas. **Artículo 6º:** Notificar en el Bo-
letín Oficial. Queda Ud. debidamente notificada.

Dra. Nirma Lilian Carballo, Abogada Instructora

s/c E:1/10v6/10/99

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobier-
no hace saber que de acuerdo a lo establecido en la
normativa vigente se dispuso otorgar a la señora FLO-
RES, Claudia Viviana, DNI Nº 17.060.160, el plazo de
tres (3) días hábiles a partir de la tercera y última publi-
cación para que alegue sobre los hechos y el mérito de
las pruebas en sumario administrativo caratulado: **Esc.
55 Liberato Ruiz Monterrubio-Flores, Claudia Viviana**,
Expte. Nº 900-290595-00028, que se tramita ante la Di-
rección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle
Marcelo T. De Alvear Nº 145 -2º piso, edificio A- ciudad
de Resistencia, en el horario de 8 a 10, debiendo asistir
munido de su documento nacional de identidad. Resis-
tencia, 24 de septiembre de 1999.

Dra. Nirma Lilian Carballo, Instructora

s/c E:1/10v6/10/99

EDICTO.- Dra. Norma Piersanti, Jueza Civil, Comercial
y Laboral de General San Martín, sito en calle Irigoyen
Nº 265, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días
posteriores a la última publicación a herederos y acree-
dores de don Horacio FARANA (L.E. Nº 7.402.313), en
autos: **Farana, Horacio s/sucesorio**, Expte. Nº 284/98,
a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Gral.
San Martín, 22 de septiembre de 1998.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.Nº 101.846 E:1/10v6/10/99

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Pri-
mera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Cir-
cunscripción Judicial cita por tres (3) días y emplaza por
treinta a herederos y acreedores de la causante doña
lonka Dilova MAYNOVA Vda. de STOYANOFF, a efec-
tos que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo
apercibimiento de ley, en autos: "**Maynova Vda. de
Stoyanoff, lonka Dilova s/juicio sucesorio**", Expte. 601
Fº 916 año 1999. Villa Angela, Chaco, 16 de julio de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich

Escribana/Secretaria

R.Nº 101.867 E:4/10v8/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz prime-
ra especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta
días a herederos y acreedores de Domingo Aroldo
VAULET. Secretaría, 28 de septiembre de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 101.876 E:4/10v8/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz prime-
ra especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta
días a herederos y acreedores de Juan YAKIMCHUK.
Secretaría, 28 de septiembre de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 101.877 E:4/10v8/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz prime-
ra especial, cita tres (3) días y emplaza treinta (30) días

a herederos y acreedores de Dominga del Carmen CASU,
bajo apercibimiento de ley. P. R. S. Peña, 27 de sep-
tiembre de 1999.

Angel Roberto Castaño

Secretario

s/c E:4/10v8/10/99

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Go-
bierno, Justicia y Trabajo a/c, señor Carlos Omar Villalba,
de conformidad a lo normado en el artículo 43 y 48 de la
ley 1.140, hace saber por el término de tres (3) días con-
secutivos al señor Pedro Alberio FORTINI (DNI Nº
07.927.338-M) de lo resuelto en el expediente Nº 126-
120695-0427, caratulado: "**Dirección General del Re-
gistro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
solicita sumario administrativo al señor jefe del Re-
gistro Civil Resistencia -3ª. sección- Sr. Pedro Al-
berto Fortini**", cuya parte principal y pertinente se
transcribe: Resistencia, 3 de septiembre de 1999. El
Governador de la Provincia del Chaco, decreta: **Artícu-
lo 1º:** Declarar que de conformidad con las conclusiones
del sumario administrativo, Expte. Nº 126-120695-0427,
caratulado: "**Dirección General del Registro del Esta-
do Civil y Capacidad de las Personas, solicita sumario
al Sr. jefe del Registro Civil de Resistencia, 3ª.
sección, Pedro Alberto Fortini**", al ex agente Pedro
Alberio Fortini, DNI Nº 07.927.338-M, quien revistaba
como personal de planta permanente en el ítem 4: Direc-
ción General del Registro del Estado Civil y Capacidad
de las Personas, jurisdicción 3: Ministerio de Gobierno,
Justicia y Trabajo, en el cargo de la categoría 3, código
169, jefe Registro Civil 1ª. categoría, grupo 16, apartado
b) puntaje 71, le hubiera correspondido la aplicación de
la sanción disciplinaria expulsiva de **cesantía**, por cuan-
to su conducta en el sumario incoado se ha determinado
encontrada en el Art. 21 incisos 1, 4, 6, 8 y 9 de la ley Nº
2.017 de facto (texto vigente) -Estatuto para el Personal
de la Administración Pública Provincial-, en concordancia
con lo establecido en el Art. 21 Inc. 1 del régimen
disciplinario anexo a la misma. **Artículo 2º:** Por Direc-
ción General de Personal, se registrará el presente de-
creto como antecedente en el legajo personal del citado
ex agente. **Artículo 3º:** A través de la Dirección de Per-
sonal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, se
deberá notificar del presente decreto al ex agente señor
Pedro Alberto Fortini. **Artículo 4º:** Comuníquese, dese
al Registro Provincial publíquese en forma sintetizada
en el Boletín Oficial y archívese. Decreto Nº 1.857/99.
Firmado: Dr. Angel Rozas, Gobernador de la Provincia
del Chaco. Dr. Abraham Sergio Gelman, Ministro de Go-
bierno, Justicia y Trabajo. Queda Ud. legal y debidamente
notificado.

Carlos Omar Villalba

Coordinador Sectorial Nivel II

a/c Dirección de Personal

s/c E:4/10v8/10/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Ins-
trucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resis-
tencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por
el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de
declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Walter Sergio
CAÑETE (a) "Comisario", argentino, de 26 años de edad,
casado, camionero, nacido en Resistencia (Chaco) el 12/
3/1973, hijo de Martín Cañete y de María Genoveva
Cáceres, domiciliado en Mza. 05 Pcla. 03, Qta. 04, Bar-
rio Güiraldes, ciudad, y titular del DNI Nº 24.077.587,
que en los autos caratulados: "**Cañete, Walter Sergio
s/robo en concurso real con resistencia contra la
autoridad**", Expte. Nº 3.004/96, se ha dictado la siguiente
resolución: "**Resolución Nº 66.** Resistencia, 21 de mayo
de 1998. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuel-
vo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Walter
Sergio Cañete, ya filiado, por hallarlo «prima facie» res-
ponsable de los delitos de robo en concurso real con
resistencia contra la autoridad (arts. 164, 237 y 55 del
Código Penal), confirmando la excarcelación otorgada
oportunamente; II) ...; III) Not... Fdo.: Dr. Ramón Julio

Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 27 de septiembre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c E:4/10v:15/10/99

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: "**Tissebaum Miguel c/Sayas Fabián y Otro s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 18092/96, dispone: "///sistencia, 09 de Setiembre de 1999. ...Citase al co-demandado Sr. Basilio MILICH por edictos, ... para que comparezca dentro del término de diez días a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Fdo. Dra. María Esther Pereyra, Juez Subrogante". Resistencia, 21 de Septiembre de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas
Secretaria

R.N° 101.878 E:4/10v:6/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por doña BIANUCCI de TORRE, Hilda Cristina, M.I. N° 11.058.508, y los emplaza para que dentro del Plazo de treinta días lo acrediten en autos: "**Bianucci de Torre, Hilda Cristina s/Juicio Sucesorio Ab Instestato**", Expte. N° 8.381, año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de septiembre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 101.882 E:4/10v:8/10/99

EDICTO.- Orden Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Resistencia, Chaco, Doctora Rosa A. Miranda autos: "**Supermercado La Chispa S.R.L. c/Larcher, Pedro Ramón y/o Cualquier otro ocupante s/Desalojo**", Expte. N° 7247/97, cita por dos días por cinco (5) días herederos de: César Giuliano Corrado, L.E. N° 6.193.937, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 09 de agosto de 1999.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 101.900 E:6/10v:8/10/99

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en Brown 257, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan ORIBE, en el Expte. N° 4239/99: "**Oribe, Juan s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de septiembre de 1999.

Dra. Sandra Mónica Saidman
Abogada/Secretaria

R.N° 101.902 E:6/10v:13/10/99

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Primera Instancia, de la Ciudad de Resistencia Roque Sáenz Peña, se le hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Mañanes Juan Carlos c/Centro Algodonero Chaqueño S.A. s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 1.106/98, Sec. N° 2, se ha resuelto señalar nueva audiencia para el Día 17/11/1999, término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del CPN Néstor Omar Diez, sito en Moreno 685, ciudad; debiendo presentar el síndico el informe individual el día 14/02/00 y el Gral. el día 27/03/00 y las audiencia informativa se realizará el día 23/06/00 a las 10:00 horas, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez a cargo, Se-

cretaría, Deudor, Comité provisorio de Acreedores y Acreedores que deseen concurrir. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 1999.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 101.904 E:6/10v:18/10/99

EDICTO.- "**Luna Orlando Raimundo s/Violación**", Expte. N° 506, F° 684, Año 1998, a fin de hacerle saber que en los autos de referencia, por Sentencia N° 36 de fecha 10-08-99, fue condenado Orlando Raimundo LUNA, argentino, de 20 años de edad, soltero, sin instrucción, jornalero, nacido en Villa Angela (Chaco), el 10 de enero de 1979, hijo de Humberto Luna y de Hilda Alberta Mansilla, titular del DNI N° 26.945.184 y domiciliado en Lautaro s/N° de Villa Angela (Chaco), como autor penalmente responsable del delito de Violación a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión, con accesorias legales y costas. Dicha pena vence el día veintidós de octubre del año dos mil seis (22/10/2006) a las veinticuatro (24:00) horas, haciéndole saber además que el mismo se encuentra alojado en Alcaldía Policial local de esta ciudad hasta tanto se le consiga Plaza de Internación en alguna Penitenciaría del País. Se hace constar que la presente comunicación se efectúa de conformidad a lo previsto por los Arts. 476 y 477 del C.P.P., conforme la pena impuesta.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón
Secretaria

s/c E:6/10v:18/10/99

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Durán Barrios, Alicia Alejandra s/inscripción en la matrícula de martillero público**", Expte. N° 104 año 1997, se hace saber por un (1) día que la señorita Alicia Alejandra DURAN BARRIOS (DNI N° 22.002.769) ha solicitado su inscripción en la matrícula de martillero público. Secretaría, 24 de abril de 1997.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 101.883 E:6/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Ubaldo REIMAN. Secretaría, 14 de septiembre de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 101.890 E:6/10v:13/10/99

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al señor Rubén Ernesto PORFIRIO, lo dispuesto en el Decreto N° 1.763/99, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 30 de agosto de 1999. **Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: Artículo 1°:** Aplícase la sanción disciplinaria expulsiva de **cesantía**, a partir del 19 de septiembre de 1995 al señor Rubén Ernesto Porfirio, DNI N° 13.439.657-M, quien revista en el cargo de la categoría 3 apartado d) código 3.049 –técnico asistencial– grupo 9 puntaje 50 en el ítem 2: Subsecretaría de Salud Pública (Hospital Dr. Julio C. Perrando), jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por transgredir con su accionar lo establecido en el artículo 22° inciso 5) de la ley N° 2.017 –de facto– t.v. en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22° inciso 2) y artículo 23° inciso 1) del régimen disciplinario, anexo a la ley N° 2.017 –de facto– t.v., conforme a los considerandos del presente decreto. **Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Angel Rozas, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Jorge Humberto Romero, Ministro de Salud Pública.

Ofelia Dolores González
Dir. de Personal

s/c E:6/10v:13/10/99

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Salud Pública
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llábase a Licitación Pública N° 20/99, segundo llamado, a realizarse el día 13/10/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8° piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de computadoras con modern fax e impresoras para la implementación de la Red Nacional de Informática Perinatal, con destino a la Dirección Materno Infantil. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 13 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración
E:29/9v8/10/99

s/c

PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL

Por sistema con Precalificación
2 Sobres (oferta Técnica y oferta Económica)

LICITACION PUBLICA N° 4/99 (Registro IPDUV)

Objeto: Contratar la construcción de infraestructura, pública y privada, de mitigación ambiental y sede social Barrio Evita, Fontana.

Presupuesto: \$ 549.024,03 (pesos quinientos cuarenta y nueve mil veinticuatro con 03/100).

Financiamiento: Nación Argentina - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 8 meses.

Valor del pliego: \$ 550 (pesos quinientos cincuenta).

LICITACION PUBLICA N° 5/99 (Registro IPDUV)

Objeto: Contratar la construcción de infraestructura, pública, de mitigación ambiental y sede social Barrio Villa Libertad II, Resistencia.

Presupuesto: \$ 795.400,88 (pesos setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos con 88/100).

Financiamiento: Nación Argentina - Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de ejecución: 8 meses.

Valor del pliego: \$ 800 (pesos ochocientos).

Venta de pliegos: A partir del 28/9/99 y hasta el 22/10/99. Depósito en cuenta N° 10271/07, Fondos de Terceros, del Nuevo Banco del Chaco S.A. Unidad Ejecutora Provincial - Programas Mejoramiento de Barrios, Provincia del Chaco. Retirar pliegos en Gcia. Operativa del IPDUV, Av. Sarmiento 1855, Resistencia y en la Casa del Chaco, Callao 328, Capital Federal.

Consultas y aclaraciones: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios (Av. Sarmiento 1855, Rcia.) hasta 10 días hábiles antes de la apertura.

Presentación de ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios hasta el 29/10/99, a las 8.30 hs.

Lugar y fecha de apertura del sobre N° 1: Salón Cancio Ramírez, del IPDUV, sede de la UEP el día 29/10/99, a las 9 hs. (Licitación Pública N° 4/99 y a las 11 hs. (Licit. Pública N° 5/99) en presencia de los oferentes o sus representantes.

Reunión explicativa: El 6/10/99 en el IPDUV, Chaco, a las 9 y 11 hs. respectivamente.

Subsecretaría de Vivienda
Secretaría de Desarrollo Social

PRESIDENCIA DE LA NACION
Programa de mejoramiento de Barrios
Préstamo BID 940/OC-AR

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Presidencia de la Nación

Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Vivienda
s/c

E:29/9v8/10/99

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROMIN - CHACO

Llábase a **Licitación Pública N° 21 H** a realizarse el día 21/10/99 a las 10:00 horas, en Marcelo T. de Alvear N° 20 - 2° Piso en la sede de la UEP - PROMIN - CHACO, con el fin de contratar la adquisición de alimentos y cajas con alimentos para los Centros de Salud Golf Club, Barrio España, Santa Catalina y Villa Barberán, por un monto estimativo de \$ 22.106,00. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en la citada dirección hasta el día 20/10/99 a las 12:00 horas y en Casa del Chaco - Callao 322 - 1er. Piso - Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 30.- cada pliego en papel sellado de esta provincia.

UEP - PROMIN - CHACO
E:29/9v8/10/99

s/c

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

French 414, Resistencia, Chaco, Tel. 432928/432683

LICITACION PRIVADA N° 01/99

Objeto: Obra edificio de aulas y oficinas anexo II - UTN FRR, primera etapa.

Fecha de apertura: 13 de octubre de 1999, hora: 16.

Lugar: Facultad Regional Resistencia, French 414, Resistencia.

Consulta y retiro de pliegos: En el Departamento Mantenimiento y Producción en el horario de 17 a 21 horas.

Presupuesto oficial: \$ 57.865.

Valor del pliego: \$ 50.

Víctor Manuel Gauna

Jefe Dpto. Compras y Suministros

R.N° 101.844

E:4/10v6/10/99

ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS
REGION RESISTENCIA

LICITACION PUBLICA N° 2/99 - Expte. 253567/99

Objeto: Servicio médico laboral.

Lugar para retirar o consultar el pliego: French N° 506 -2° P.- Resistencia (Chaco) de 8 a 14 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: el mismo.

Apertura: 15/10/99, a las 8 hs.

Valor del pliego: \$ 25.

LICITACION PUBLICA N° 3/99 - Expte. 253568/99

Objeto: Servicio limpieza oficinas.

Lugar para retirar o consultar el pliego: French N° 506 -2° P.- Resistencia (Chaco) de 8 a 14 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: el mismo.

Apertura: 15/10/99, a las 9 hs.

Valor del pliego: \$ 36.

LICITACION PUBLICA N° 4/99 - Expte. 253570/99

Objeto: Alquiler de equipos fotocopiadores.

Lugar para retirar o consultar el pliego: French N° 506 -2° P.- Resistencia (Chaco) de 8 a 14 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: el mismo.

Apertura: 15/10/99, a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 39,60.

LICITACION PUBLICA N° 5/99 - Expte. 253569/99

Objeto: Alquiler de dos cocheras.

Lugar para retirar o consultar el pliego: French N° 506 -2° P.- Resistencia (Chaco) de 8 a 14 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: el mismo.

Apertura: 15/10/99, a las 11 hs.

C.P. Higinio Ricardo Pérez

Jefe (Int.) Sección "A" Región Resistencia

LICITACION PUBLICA N° 06/99

Objeto: Servicio limpieza oficinas Distrito Pcia. R. Sáenz Peña.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Rivadavia 663, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco.

Lugar de presentación de las ofertas: Rivadavia 663, Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco.

Apertura: 15/10/99, a las 11 hs.

Valor del pliego: \$ 25.

Cra. María I. Braccione, Jefe (Int.) Ofic. Fiscal Interna
a/c Distrito Pcia. R. Sáenz Peña

R.Nº 101.865 E:4/10v6/10/99

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA Nº 15/99

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición materiales p/montaje de bombas Pta. La Toma.

Apertura: 22-10-99.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil).

Valor del Pliego: \$ 60 (Pesos Sesenta).

Venta de Pliegos e Informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Capital Federal. Hasta el día Veinte de Octubre de 1999 inclusive.

LICITACION PUBLICA Nº 16/99

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de cañerías de PVC p/ampliación de redes.

Apertura: 27-10-99.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 275.000 (Pesos Doscientos setenta y cinco mil).

Valor del Pliego: \$ 275 (Pesos Doscientos setenta y cinco).

Venta de Pliegos e Informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Capital Federal. Hasta el día Veinticinco de Octubre de 1999 inclusive.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Presentación de Propuestas: Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:6/10v:13/10/99

MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADOS A LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA Nº 027/99

Consiste en la adquisición de: Estructuras tubulares de acero para línea de transmisión de energía eléctrica de 132 Kv, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 459.800 (son pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 19/10/99; hora: 10.

Valor del pliego: \$ 460 (son pesos cuatrocientos sesenta).

LICITACION PUBLICA Nº 050/99

Consiste en la adquisición de postes de eucaliptus preservados con creosota de 7,50, 9, 10 y 11 metros de longitud, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 148.588 (son pesos ciento cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho) IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 19/10/99; hora: 12.

Valor del pliego: \$ 149 (son pesos ciento cuarenta y nueve).

LICITACION PUBLICA Nº 051/99

Consiste en la contratación de una (1) cuadrilla con provisión total de mano de obra, equipos y herramientas y provisión parcial de materiales, a los efectos de ejecutar trabajos de mantenimiento, ampliación, remodelación y mejoras de líneas aéreas de baja y media tensión, setas y alumbrado público en la jurisdicción de la Gerencia zona Nordeste de la empresa SECHEEP, sita en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 90.750 (son pesos noventa mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/10/99; hora: 10.

Valor del pliego: \$ 91 (son pesos noventa y uno).

Venta de pliegos: Hasta las 12 hs. del día 19/10/99 in-

clusive.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

LICITACION PUBLICA Nº 054/99

Consiste en la adquisición de crucetas de madera -MN 110 y MN 11)- especies, lapacho, urunday o guayacán, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 26.015 (son pesos veintiséis mil quince), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/10/99; hora: 12.

Valor del pliego: \$ 26 (son pesos veintiséis).

Lugar de apertura: En la sede de la Gerencia área metropolitana de SECHEEP, sito en Arturo Illia Nº 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP, y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -SECHEEP- Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio

E:6/10v13/10/99

c/c

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO IIDO CUERPO DE EJERCITO

"Tte Grl Juan Carlos Sánchez"

LICITACION PUBLICA Nº 08/99

Objeto (Código) Adquisición de frutas y hortalizas (0116 y 0117).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 1.360. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 20 octubre '99; hora: 9.

LICITACION PUBLICA Nº 09/99

Objeto (Código) Adquisición de víveres secos (0121).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 1.900. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 20 octubre '99; hora: 10.

LICITACION PUBLICA Nº 10/99

Objeto (Código) Adquisición de lácteos (quesos) (0114).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 960. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 20 octubre '99; hora: 11.

LICITACION PUBLICA Nº 11/99

Objeto (Código) Adquisición de pan, pan rallado y productos de panadería (0115).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 2.136. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 21 octubre '99; hora: 9.

LICITACION PUBLICA Nº 12/99

Objeto (Código) Adquisición de pollos y huevos (0114).
Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 960. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 21 octubre '99; hora: 12.

LICITACION PUBLICA Nº 13/99

Objeto (Código) Adquisición de víveres especiales para Hospitales Militares (0121).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego: \$ 80.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 22 octubre '99; hora: 9.

LICITACION PUBLICA Nº 14/99

Objeto (Código) Adquisición de carnicos y fiambres (0112 y 0113).

Lugar donde pueden retirarse o consultar los pliegos: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Valor del Pliego: a) Por la totalidad de las Guarniciones \$ 2.224. b) Consultar al Comando licitante precios por cada una de las Guarniciones.

Lugar de presentación de las ofertas: Sarmiento 1350, Rosario (CP 2000).

Apertura: Comando Ildo Cuerpo de Ejército "Tte Grl Juan Carlos Sánchez" (Departamento V - Finanzas), Sarmiento 1350, Rosario. Día: 22 octubre '99; hora: 12.

Alberto Marcelo Clarens

Coronel - Jefe Dpto Cont y Fin

c/c **E:6/10v8/10/99**

→ * ←

PROVINCIA DEL CHACO

Administración Provincial del Agua (A.P.A.)

LICITACION PRIVADA Nº 10/99

Objeto: "Canal Nº 4. Tramo: Colonia El 44 y Pozo Colorado, Salto de la Vieja", Deptos. Gral. Güemes y Maipú.
Presupuesto oficial: Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas y salidas de la Administración Provincial del Agua, Marcelo T. De Alvear Nº 32, Resistencia, Chaco. Hasta el día 14 de octubre de 1999, a las 7 horas.

Lugar de apertura: Sede de la delegación de la Dirección de Vialidad Provincial en Juan José Castelli.

Fecha de apertura: 14 de octubre de 1999, a las 12 horas.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Plazo de garantía de la obra: Seis (6) meses.

Garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

Observaciones: Expediente Nº 270.080999.0339/E. Calificación de la obra a los fines del Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco: **Hidráulica.** Las empresas oferentes deberán ajustarse a la ley Nº 3.276 del Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas. Resolución aprobatoria: Nº 0599/99.

s/c **E:6/10/99**

CONVOCATORIAS

**ASOCIACION DE DESCENDIENTES DE
FUNDADORES Y PIONEROS DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
CONVOCATORIA**

De acuerdo con el artículo 20 del estatuto social se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1999, a las 20, en nuestra sede, sito en Av. Sarmiento y pasaje Centenario de esta localidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar, juntamente con el presidente y el secretario el acta de la asamblea.
- 2) Informe convocatoria fuera de término.
- 3) Nombrar una comisión escrutadora de tres miembros.
- 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva: seis miembros titulares por terminación de mandato en reemplazo de Constante Petris, Juana Antonia Crespo, Darío Alejandro Pogolotti, Alicia Villanueva, Marta R. Acosta y Flora Hvozda; cuatro miembros suplentes en reemplazo de Raúl Vallejos, Elda Marina Tomassella de Lezcano, María I. Gómez de Masachs y Eva Valdez; dos revisores de cuentas titulares y uno suplente en reemplazo de Adalberto E. Lezcano, Esteban A. Infeld y Aníbal Cramazzi.

Darío A. Pogolotti

Secretario

Eugenio G. Imfeld

Presidente

Nota. Artículo 29 del estatuto: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, hasta una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del número total de socios que poseen derecho a voto, pero que no sea en ningún caso inferior al número equivalente al total de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva.

R.Nº 101.884

E:6/10/99

→ * ←
ASOCIACION CLUB SOCIAL LAS BREÑAS

Las Breñas, Chaco

CONVOCATORIA

Señores asociados: En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 31 de octubre de 1999, a partir de las 10 horas en la sede social, ubicada en Gral. Jones Nº 1940, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) asambleístas para aprobar el acta de la presente asamblea y firmar conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Lectura y consideración de: memoria, balance general, informe del síndico correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 1998 y 31 de diciembre de 1998.
- 3º) Nombrar comisión receptora y escrutadora de votos.
- 4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, correspondiendo elegir por dos años y por terminación de mandato: a) Presidente, secretario, tesorero en reemplazo de los señores Pértile, Fabián Sergio; Figueroa, Gustavo; De La Rosa, Néstor. b) Dos vocales titulares, señores Ferrero, Luis, y Centurión, Armando. c) Dos vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y uno suplente en reemplazo de los señores Brizuela, Raúl; Filippa, Ovidio; Gerez, Héctor; Svetcoff, Jorge; Sosa, Fabián.

Gustavo Figueroa

Secretario

Sergio Fabián Pértile

Presidente

Nota: De acuerdo al Art. 44º de los estatutos, los señores socios tienen derecho a presentar listas de candidatos, las que deberán ser avaladas por diez (10) socios activos, no candidatos. El pedido de oficialización se hará por escrito diez (10) días antes de la fecha.

R.Nº 101.885

E:6/10/99

→ * ←
CLUB ATLETICO SPORTIVO

Hermoso Campo, Chaco

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Sportivo Argentino convoca a los señores asociados a participar de la

Asamblea General Ordinaria que se desarrollará el día 14 de octubre de 1999, a las 21 horas en la sede social, sito en Av. Belgrano N° 118 de la localidad de Hermoso Campo para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario.
 - 2º) Informe del presidente del motivo por el cual dicha asamblea se realiza fuera de los términos que establece el estatuto.
 - 3º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas del Club Atlético Sportivo Argentino correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
 - 4º) Fijación del valor de la cuota societaria.
- Luego de transcurrido una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la asamblea convocada de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Alfredo A. Bravo
Secretario
R.Nº 101.886

La Comisión Directiva
Pedro A. Pedraza
Presidente
E:6/10/99

* <-----> *

21ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DEL BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 45º del Estatuto Social, el Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado convoca a los delegados con mandato vigente a la 21ª Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco, a realizarse el día 28 de octubre de 1999 a las 19,30 horas en la calle Carlos Pellegrini 525, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del orden del día;
2. Apertura del acto;
3. Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar el acta;
4. Designación por la Asamblea de la Comisión de Credenciales compuesta de tres miembros. Informe de la Comisión sobre las credenciales de los delegados presentes;
5. Designación por la Asamblea de la Comisión Escrutadora compuesta de tres miembros;
6. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Anexos, Notas, Estado de situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados, Cuentas de Orden, Notas a los Estados Contables consolidados con Sociedades controladas (Art.33 Ley 19550), Estado de Origen y Aplicación de Fondos consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999. Informe de los Auditores. Informe de la Comisión Fiscalizadora;
7. Proyecto de Distribución de Utilidades;
8. Consideración de la integración del Fondo de Reserva instituido por la Circular RF. 605 del Banco Central de la República Argentina;
9. Elección de 13 Consejeros Administradores Titulares y 13 Consejeros Administradores Suplentes, por Tres Ejercicios en: Zona 1: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 3: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 6: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 9: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 11: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 13: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 15: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 16: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 18: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1; Zona 19: Consejeros Ad-

ministradores Titulares 1 y Suplentes 1, Zona 21: Consejeros Administradores Titulares 2 y Suplentes 2; Zona 22: Consejeros Administradores Titulares 1 y Suplentes 1;

10. Elección de la Comisión Fiscalizadora integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes por terminación del mandato;
11. Designación del contador dictaminante de los estados contables por el ejercicio iniciado el 01 de julio de 1999.

RAUL GUELMAN, Presidente

NOTA: Art. 47º del Estatuto Social: «Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los delegados». CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, 30 de Setiembre de 1999.

R.Nº 101.901

E:6/10v:8/10/99

R E M A T E S

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará el día 14 de octubre de 1999, a las 11 horas en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, al contado y mejor postor, el inmueble individualizado catastralmente como: Circunscripción I, sección A, manzana 9, parcela 8 "B", inscripto al folio real matrícula N° 3.306, Dpto. 9 de Julio, con una superficie de 222,75 mts², ubicado en calle Mac Lean y Sarmiento, de Las Breñas, con las siguientes mejoras: un salón con cielorraso de material desplegable, pisos de mosaicos, con una puerta y dos persianas, tipo vidrieras; una habitación con pisos de parquet, cielorraso de machimbre, una ventana y una puerta; cocina-comedor con pisos de mosaicos, cielorraso de machimbre y un baño instalado del mismo material. Toda la construcción posee techos de chapa de cinc. Ocupada en forma transitoria. Base \$ 5.309. Si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 15/10/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 3.981,75; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastará sin base. Señá 10%, saldo aprobación subasta momento en que se dará la posesión del bien. Adeuda a Municipalidad Las Breñas \$ 1.424,15 al 7/9/99. Deudas, escrituración y eventual desalojo por cuenta comprador. El actor compensa hasta la suma de \$ 36.827,50. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Damilano Grivarelo, Víctor Hugo y otra s/ajecución**", Expte. 374/97, secretaria Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 24 de septiembre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 101.858

E:1/10v6/10/99

* <-----> *

EDICTO.- Dr. Luis Antonio Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Juan Carlos Camaño y Margarita Argentina Orquera de Camaño s/ajecución hipotecaria**", Expte. N° 453 Fº 118 año 1996, secretaria única, que martillero público Luis Rubens Kleisinger, Matr. 197 rematará el día 22 de octubre de 1999, a las 10 horas en sus oficinas, sitas en Holzer esquina Lauth de J. J. Castelli, Chaco, un inmueble urbano (desocupado), con todo lo clavado y adherido al suelo, identificado catastralmente como: Parcela 2 manzana 37 sección "A", Circ. I; que afecta la forma de un rectángulo, que mide 10 x 40 mts. Superficie 400 m². Inscripto al folio real matrícula 1.577, Depto. Gral. Güemes, Chaco. Base \$ 46.080,08. Al contado y mejor postor. Señá 10%. Comisión 6% y gastos posteriores a cargo del comprador, en dinero efectivo y acto de rema-

te. Deudas (ajustables) impuesto inmobiliario y servicios públicos hasta el año 1998 inclusive \$ 606,71. Las deudas por contr. mejoras, impuesto inmobiliario, IVA si correspondiere son a cargo del adquirente. Podrá visitarse el inmueble 7 días antes de la subasta. En caso de fracasar el remate por la base consignada, transcurrida una (1) hora se efectuará un segundo remate con la base reducida en un 25%. En caso de fuerza mayor (lluvia) el remate se efectuará en el mismo lugar y hora el veintinueve de octubre de 1999, a las 10 horas. Informes, en el domicilio del martillero: Holzer esquina Lauth, J. J. Castelli, Chaco, en horario vespertino o al Tel. 03732-471060. Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, abogada/secretaría. J. J. Castelli, Chaco, 27 de agosto de 1999.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Sec.

R.Nº 101.860 E:1/10v6/10/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante Civil y Comercial Primera Nominación de Sáenz Peña, hace saber cinco días en autos: "**Loma Negra CIASA c/Victor Hugo Prado s/Pedido de Quiebra - Incidente Formación Concurso Especial**", Expte. 2047/1998, Secretaría 1ª, que martillero Manuel Dascalakis, rematará 15/10/1999, hora 11:00 en Calle 27 N° 1230, ciudad, el inmueble allí ubicado, determinado como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcela 4 de Sáenz Peña, Superficie 625 m², dominio Matrícula 14.439, Departamento "Comandante Fernández" (Chaco), con lo edificado y adherido al suelo. Ocupado por inquilino. Contado y mejor postor. Base \$ 30.073. Señá 10% en remate, saldo a aprobación. Comisión 6% cargo comprador (también gastos posteriores escrituración). Visitas diarias en horario comercial. Si fracasare la Base, a las 11:30 se hará un segundo remate, con base reducida en un 25% y si de fracasar nuevamente, a las 12 se hará un tercer remate, sin base. Deudas: Municipalidad \$ 2.144,10 (agosto 1999). S.A.M.E.E.P. \$ 699,02 (septiembre 1999). No se suspende por lluvia. Informes Güemes 678 (Tel. 03732-420657). Secretaría, 28 de septiembre de 1999.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.892 E:1/10v:13/10/99

EDICTO.- La Señora, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/Beker Werner Bruno s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 17662/96, que el martillero Manuel Elvino Núñez, M.P. N° 213, rematará el día 29 de octubre de 1999, a las 17:00 horas en avenida Italia N° 521, ciudad, con Base: \$ 6.283,23, contado y mejor postor. Un chasis con cabina usada, marca Ford, modelo F-350, año 1984, motor Ford - PA6249712, Chasis Ford 55610, Dominio N-067659, en regular estado. Deudas Municipales por Patentes: \$ 744,10, a cargo del comprador. Comisión 8%, acto de remate. Informes: Martillero actuante Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722-423670. secretaria, 27 de septiembre de 1999.

Dra. Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.879 E:4/10v:8/10/99

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden **Citibank N.A.**, los martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera rematarán el 26 de octubre de 1999, a las 9.30 hs. en Dónovan 345, de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del Citibank NA y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: **1)** Fiat Palio EL 4/P año 1998, dominio CFP-692. Base u\$s 26.600. **2)** Renault Twingo AA 3/P año 1998, dominio CGP-395. Base u\$s 25.700. **3)** Fiat Uno S 3/P 1.4, año 1997, dominio BVC-991. Base u\$s 15.500. **4)** Chevrolet Corsa GL 1.6 3/P MPFI año 1998, dominio CEE-886. Base u\$s 18.500. **5)** Renault Clío RL 3/P año 1997, dominio BSA-047. Base u\$s 13.300. **6)** Peugeot 205 GLD año 1997, dominio BJJ-459. Base u\$s 15.100. **7)** Fiat Palio EL 5/P 1.6 año 1998, dominio BWR-

575. Base u\$s 18.080. **8)** Renault 9 RN 4/P año 1994, dominio VAJ-258. Base u\$s 11.900. **9)** Fiat Duna SD AA año 1998, dominio CAU-261. Base u\$s 24.200. **10)** Peugeot 205 GLD 5/P año 1997, dominio BLO-375. Base u\$s 15.856. **11)** Fiat Duna CSDA año 1996, dominio AYP-025. Base u\$s 12.850. **12)** Fiat Siena EL TD 4/PAA año 1997, dominio BQC-183. Base u\$s 27.000. **13)** Fiat Duna CSD 4/P año 1997, dominio BIM-358. Base u\$s 10.000. **14)** Renault Clío RN 5/P AA, año 1997, dominio BTB-976. Base u\$s 24.000. **15)** Fiat Uno CSD 1.7 5/P año 1997, dominio BST-822. Base u\$s 16.214. **16)** Fiat Uno S 1.4 5/P año 1998, dominio CGR-067. Base u\$s 13.653. **17)** Peugeot 504 SLD AA año 1999, dominio CNQ-190. Base u\$s 15.900. **18)** Fiat Uno CSD 1.7 5/P año 1997, dominio BOO-876. Base u\$s 15.065. **19)** Fiat Duna SX año 1997, dominio BTE-385. Base u\$s 24.556. **20)** Peugeot 205 GLD 5/P AA año 1997, dominio BRG-686. Base u\$s 9.452. **21)** Fiat Duna SDL 1.3 año 1994, dominio TAY-948. Base 6.900. **22)** Renault 19 R coupé año 1994, dominio H-088963. Base u\$s 11.000. **23)** Peugeot 106 XR 5/P full año 1998, dominio CDM-991. Base u\$s 26.404. **24)** Renault 19 RL D año 1998, dominio CIE-946. Base u\$s 28.594. **25)** Fiat Duna SXD 1.7 año 1997, dominio BTB-932. Base u\$s 21.424. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señá 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta N° 5/236987/029 del Citibank NA Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Exhibición y puesta en marcha motores: 25/10/99 desde las 8 hs. en el lugar de subasta. Informes: Tel. 15601450/4-20694. Subasta en los términos del art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora.

*Juan Mario Fernández
Martillero Público Nacional*

R.Nº 101.881 E:4/10v8/10/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante de Pra. Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, hace saber por dos días, que el martillero público Eduardo Martínez, mat. 309, rematará día 13 de octubre de 1999, 19 horas en M. Moreno 732, ciudad: un tinglado parabólico de chapas acanaladas galvanizadas de 20m x 40m aprox. asentado en 8 columnas de hierro a cada lado y sobre estructura del mismo material, ubicado en Qta. 11 Km. 1.182, a metros del acc. a Campo Largo y en el estado que se encuentra. Desarme y traslado a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% acto subasta. Autos: "**Carrara, Eduardo Emilio c/José Eduardo Kohn s/concurso civil-hoy quiebra**", Exp. 1.020 fº 512 año 1981, Sec. N° 2. Informes, martillero actuante: M. Moreno N° 732 Tel. (03732) 421486, S. Peña. Secretaría, 27 de septiembre de 1999.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.870 E:4/10v6/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría 9, sito en French 166 - 1º. Piso, ciudad, hace saber tres días autos: "**Sociedad Rural de Presidencia de la Plaza c/ Bando de Gutiérrez Gladys Nieves s/Ejecutivo**", Expte. 1733/96, que martillero Oscar Larroquette rematará 15 de octubre próximo, 10:00 horas en Parcela 4

Quinta 53 de Presidencia de la Plaza, Chaco, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción I - Sección B - Quinta 53 - Parcela 4 - Inscripto al Folio Real Matrícula 1157 - Departamento Presidencia de la Plaza, con medidas de 234 x 74 m. = superficie de 1 Ha. 73 as. 16 cas. Base: \$ 17.667,28 ($\frac{2}{3}$ partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Más I.V.A. si correspondiere. Comisión 6%. Condiciones: Señal 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Gravámen Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 240. Adeuda C.P.A.P.V.O.S.P. (agua) \$ 318,93. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 08:00 a 18:00 horas. Inmueble libre de ocupantes. Resistencia, 16 de setiembre de 1999.

Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.Nº 101.894 **E:6/10v:13/10/99**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber tres días autos: "**Sociedad Rural Centro Chaqueño c/ Gladys Nieves Gutiérrez de Bando s/Ejecutivo**", Expte. 2679/95, que martillero Oscar Larroquette rematará 15 de octubre próximo, 10:30 horas en Parcela 7 Quinta 57 de Presidencia de la Plaza (Chaco), el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción I - Sección B - Quinta 57 - Parcela 7 - Inscripto al Folio Real Matrícula 1646 Departamento Presidencia de la Plaza con superficie de 4.234 m². Base: \$ 6.359,96 ($\frac{2}{3}$ partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: Señal 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Gravámen Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 448,80 al 21/5/99. Adeuda C.P.A.P.V.O.S.P. \$ 318,93 al 21/5/99. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Inmueble ocupado por propietaria. Resistencia, 29 de setiembre de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas
Secretaria

R.Nº 101.895 **E:6/10v:13/10/99**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber tres días autos: "**Banco Francés S.A. c/Escribano Alejandro Domingo s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 9395/98, que martillero Oscar Larroquette rematará 16 octubre próximo, 11:00 horas en Avda. Rodríguez Peña 546, ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción I - Sección C - Manzana 241 - Parcela 4 - Inscripto al Folio Real Matrícula 41.827 - Departamento San Fernando. Medidas 10 x 40 = 400 m². Base: \$ 63.382 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: Señal 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.697,28 actualizado al 30/6/99. S.A.M.E.E.P.: Adeuda \$ 479 al mes de junio/99 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Inmueble ocupado por propietario con familia. Resistencia, 30 de setiembre de 1999.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 101.896 **E:6/10v:13/10/99**

EDICTO.- Por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts, el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 19 de octubre de 1999 a la hora 08:30, en ruta 11 Km. 1.003/800 (Amarilla Automotores S.A.), de la ciudad de Resistencia, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentran a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a

continuación: 1) Un (1) automotor marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo T 113 H 4x2 DSC 360/1.998, motor marca Scania N° 3198958, chasis marca Scania N| V2218943, dominio BVC-245. Base: u\$ 167.700. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señal: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (*sin base*)". A los efectos que corresponda se hace saber que el bien objeto del remate se halla prendado a favor de HSBC Banco Roberts, y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la Ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. T.E. 427748 o Cel. 15669150. Exhibición 1 hora antes de la subasta.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público Nacional

c/c. **E:6/10v:13/10/99**

EDICTO.- Por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts, el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 21 de octubre de 1999 a la hora 09:00, en Av. Hernandarias N° 275, de la ciudad de Resistencia, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Un (1) automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo Siena EL 4 puertas, año 1998, motor marca Fiat N°178B40388394540, chasis marca Fiat N°8AP178632W4021983, Dominio BXJ-049. Base: u\$ 20.160. 2) Un (1) automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo ELBA GSL diesel 1.7, año 1994, motor marca Fiat N° 146B2000-1318641, chasis marca Fiat N°9BD146000-P5097664, Dominio RMC-639. Base: u\$ 8.100. 3) Un (1) automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F-4000 D, marca de motor Cummins N° 30606622, marca de chasis Ford N° 9BFL2UJG4VDB00444, Dominio BSC-912. Base: u\$ 43.920. 4) Un (1) automotor marca Chrysler, tipo sedán, 4 puertas, modelo Stratus LE, motor Chrysler N°WN248598, marca de chasis Chrysler N° 1C3EMB6H3WN248598, Dominio CLM-128. Base: u\$ 32.448. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señal: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domici-

lio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)". A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor de HSBC Banco Roberts S.A., y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la Ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. T.E. 427748 o Cel. 15669150, en Corrientes calle Moreno N° 1731 Tel. 467989. Exhibición 2 horas antes de la subasta.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público Nacional

c/c. E:6/10v:13/10/99

EDICTO.- La señora, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en avenida Sarmiento N° 330, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "C.A. S.A. c/Maldonado Oscar s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 16.180/96, que el martillero Horacio B. Frey, M.P. N° 298, rematará el día 08 de octubre de 1999, a las 17:00 horas en Avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor. Un televisor color marca Noblex de 20 pulgadas en funcionamiento con control remoto sin funcionar. Comisión 10%, acto de remate. Informes: Martillero actuante Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423670. Secretaria, 22 de septiembre de 1999.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.899 E:6/10/99

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia a cargo de la Dra. Iridi I. M. Grillo, hace saber por dos publicaciones en autos: "Mondín Javier Marcelo c/Miño Julio César s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 14479/98, que el martillero Edgardo Peralta rematará el día 09 de octubre de 1999, a las 10:30 horas en calle Pellegrini N° 420, ciudad: Un automotor, tipo sedán, cuatro puertas, modelo Gacel GL, año 1991, chasis Volkswagen N° 8AVZZ30ZLJ201863, motor marca Volkswagen N° UN931594, Dominio VXR495, en funcionamiento. Base \$ 2.800,00. Deuda en concepto de patente \$ 165,22 a Julio de 1999, a cargo del demandado. Condiciones: al contado, mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. Se hace saber que la parte actora se encuentra autorizada para compensar su crédito hasta un 80%, depositando el 20% restante a nombre del Juzgado en el cual se tramita la causa. Exhibición: Lugar y día de la subasta. Resistencia, 30 de septiembre de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas
Secretaria

R.N° 101.903 E:6/10v:8/10/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, hace saber por tres días, en autos: "Griner, Raúl Eduardo c/Duré, César Alejandro; Duré, Félix Abelardo; Bolaña, Mirta Teresa y Barcia Estela Maris s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 9962/97, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 16 de octubre del Cte. año, a las 11:00 horas, en calle América N° 199 (esq. Pueyrredón), Barrio Paykín, de esta ciudad, el inmueble identificado como:

"Circ. II, Secc. "B", Ch. 116, Mza. 32, Parc. 17, Sup. 304,50 m², inscripto al Folio Real Matrícula N° 17.822, del Dpto. San Fernando. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Deudas: Munic. Rcía. \$ 6.586,36 al 30/04/99, esta deuda se encontraría en Asesoría Letrada, en forma normal \$ 378,60 al 06/04/99, por Imp. Inmobiliario y Tasas y Serv. Por falta documentación técnica, valor 500 lit. nafta súper. Valor A.C.A. y al día de la fecha \$ 471,50. SAMEEP: Cód. 05 \$ 514, y Cód. 71-05 \$ 1.543, al 25/03/99. Las deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. Base: \$ 56.105,06 o sea ²/₃ partes de la Valuación Fiscal. Comisión martillero 6%. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. El inmueble podrá ser visitado una hora antes de la subasta. Para cualquier consulta al T.E. 440694. Resistencia, 27 de septiembre de 1999.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

c/c. E:6/10v:13/10/99

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, secretaria número siete, sito en Av. 9 de Julio 322, comunica por tres días en autos: "Elena, Raúl Roberto c/Rodríguez Márcico, María Virginia s/Ejecutivo", Expte. 10.453/97, que la martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415 rematará el día 15 de octubre de 1999, a las 10. hs. en Juan B. Justo 130, 3º piso, dpto. A, Resistencia, el inmueble allí situado determinado como unidad funcional N° 15; polígono 03-02; 3º. piso; inscripto al folio real 20.930/15, Departamento San Fernando, de 65,31 mts² de superficie, sujeto al régimen de propiedad horizontal conforme plano PH. Inscripto al tomo 2, folio 46 año 1977, correspondiente al edificio sobre inmueble determinado como Cir. I, Sec. B, Mz. 136, Pc. 36 sobre calle Juan B. Justo y Rawson. Consta de dos dormitorios, living, cocina, comedor, balcón, baño y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Base \$ 25.380 (2/3 partes valor fiscal). El inmueble se encuentra ocupado por terceros inquilinos. La venta es al contado, mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de señal en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas por impuestos inmobiliarios vencidos al 4/99 (\$ 281,54) y plan de pago caducado (\$ 2.561,02), por tasas de servicios al 3/99 (\$ 459,15), SAMEEP al 4/99 (\$ 2.242), no posee deuda por expensas al 30/4/99. Las deudas fiscales serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Horarios de visitas del inmueble de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Consultas al Tel. 431631. Resistencia, 4 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.N° 101.913 E:6/10v13/10/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria N° 1 de Resistencia, hace saber por tres (3) días, autos: "Consorcio Copropietarios Edificio Zacks c/Pierozzi de Quijano, Ana Mónica s/cobro de expensas", Expte. N° 1.621/97, que el martillero Horacio B. Frey, matrícula 298, rematará el 29 de octubre de 1999, a las 18 horas en calle Colón N° 185, tercer piso U.F. 9, de esta ciudad, la unidad funcional - 9, Pol. 03-01 y Pol. 03-05, ubicada en el 3º. piso. Superf. cubierta 15,4 m². Superf. cubierta: 34,07 m²; porcentual: 2,76% y 3,91%, respectivamente, S/T: ubicada en el esquinero oeste del solar "D" de la Mz. 144, Resistencia; S/C: Circ. I, Secc. "C", Mz. 220, Pc. 17. Inscripto al folio real matrícula N° 7.233/9, Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere. Base \$ 7.568,06 (2/3 partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor. Condiciones: 10% señal acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas: SAMEEP \$ 1.176 al 21/12/98 más recargos a fecha de cancelación. Deuda por Consorcio \$ 190. Municipalidad, impuestos inmobiliarios y tasas y servicios \$ 2.631,76 al 30/4/99. Expensas: marzo a junio 1999 \$

437,84 y otras en reclamo judicial, montos a determinar. Las deudas por expensas son a cargo del titular de dominio hasta el día de la subasta. Inmueble ocupado. Informes, martillero Horacio B. Frey, Avda. Italia 521. Tel. 03722-423670. Resistencia, 27 de septiembre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria

R.Nº 101.889 E:6/10v13/10/99

* < ————— > *

EDICTO.- Por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A., los Martilleros HUGO GUILLERMO BEL y CARLOS SEBASTIAN COLOMBO, HACE SABER por tres publicaciones que rematará el día 21 de Octubre de 1999 a la hora 9,30 en Av. Hernandarias Nº275, de la ciudad de Resistencia, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y condiciones que se especifican a continuación: 1) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y610237, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA056195, DOMINIO BZE-450, BASE: U\$S 32.700.- 2) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y610138, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA055585, DOMINIO BTB-833, BASE: U\$S 36.000.- 3) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL GLI 1.8, NAFTA MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°UDC801423, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ377TA842621, DOMINIO BGR-989, BASE: U\$S 23.712.- 4) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN , TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° 1Y611694, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2WA500078, DOMINIO BXU-801, BASE:U\$S 36.000.- 5) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y610394, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA056289, DOMINIO: BWW-540, BASE:U\$S 36.000.- 6) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN , TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL 1.6. MI, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°UND152831, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°9BWZZZ377VP626113, DOMINIO:CAA-534, BASE:U\$S 19.200.- 7) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD/98, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y610799, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA058673, DOMINIO BXJ-014, BASE: U\$S 36.000.- 8) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN , TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL PLUS 1.6. MI, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°UND154330, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°9BWZZZ373VT23627, DOMINIO: CAP-677, BASE:U\$S 22.650.- 9) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN , TIPO RURAL 5 PUERTAS, MODELO GOL COUNTRY 1.9 SD/99, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y803670, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°9BWA37433XT008018, DOMINIO: CPC-454, BASE: U\$S11.880.- 10) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN , TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC 1.6.NAFTA/98, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°UVB711793, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA049295, DOMINIO: CEH-742, BASE: U\$S 27.840.- CONDICIONES: Al contado y mejor postor. SEÑA: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. COMISION: 10% cargo comprador, todo en dinero efectivo, con posturas mínimas de \$100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patentes

a la fecha de subasta , los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurridos treinta minutos la misma se reducirá en un 25% de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base).” A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objetos del remate se hallan prendados a favor de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del art.585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme art.39 de la ley 12.962. Informes: Martilleros actuantes, Carlos Colombo en calle Moreno N°1731, de Corrientes. Te.467989 o Martillero Hugo Guillermo Bel en calle Posadas N°65 de Resistencia.Te.427748.Pers.15669150. Exhibición día 20/10/99 de 15 a 20 hs.

*Hugo Guillermo Bel,
Martillero Público Nacional*

c/c. E:6/10v:13/10/99

CONTRATOS SOCIALES

CHACOMEDIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que, por expediente N° 996/99, caratulado: “**Chacomedios S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**”, se tramita la inscripción de la sociedad “Chacomedios S.R.L.”, constituida con fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por la Señora GOMEZ Gloria Pompeya, D.N.I. N° 12.921.619, con domicilio en calle Tucumán 695 de la ciudad de Corrientes y la señora ACOSTA, Adela Marta, D.N.I. N° 16.770.093, con domicilio en Barrio Independencia, manzana 64, casa 06 de la ciudad de Corrientes, cuyo Objeto Social es: dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades, Producción, Recepción y Publicación de Avisos, Redacción de Textos Publicitarios, Periodísticos, Cinematográficos, y la ejecución de trabajos de Artes Publicitarias. La impresión de Diarios y Revistas especialmente Prensa Gráfica, escrita comprendiendo todo el proceso de redacción, diagramación, compaginación, impresión, publicación, venta, distribución, publicidad y todo cuantos más actos fueren necesario para el cumplimiento de los fines solidarios. Con sede social en calle José Marmol N° 80 de la ciudad de Resistencia con una duración de quince años a partir de la Inscripción el Registro Público de Comercio y un capital social de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00), totalmente suscripto e integrado en efectivo. La Dirección, Gerencia, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la señora Gloria Pompeya GOMEZ y Cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Secretaría, 20 de septiembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.Nº 101.897 E:6/10/99

DULCINEA S.R.L.

* < ————— > *

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**DULCINEA S.R.L. s/modificación contrato social**”, Expte. 1.124 del año 1999, se hace saber por un día que, según contrato del 13/9/99, Atilio José Rolendino ROMERO (DNI N° 10.186.352) y María del Carmen VILLAN (DNI N°

11.379.070), ambos socios y titulares del 100% del capital social de **DULCINEA S.R.L.**, constituida por instrumento privado de fecha 15/9/92, inscrita en el Registro Público de Comercio el 25/11/92 bajo el N° 194 folios 1.322/1.329 del libro 26° de SRL, han resuelto modificar la cláusula octava del contrato constitutivo, la cual queda redactada de la siguiente manera: "**Octava:** La administración de la sociedad estará a cargo del socio Atilio José Rolendio Romero teniendo el uso de la firma social para todas las operaciones, en su carácter de único socio gerente. Son facultades del ejercicio de la administración para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos realizables al objeto social, derechos reales, permutar, ceder, tomar, dar en locación bienes inmuebles y muebles, nombrar y remover agentes, otorgar y revocar poderes generales y especiales para los asuntos que así lo requieran, realizar todo acto contrato de adquisición y enajenación de bienes, contratar y subcontratar cualquier tipo de negocios, solicitar créditos y cancelarlos, abrir y cerrar cuentas corrientes comerciales y bancarias, otorgar y firmar manifestaciones de bienes y balances y demás declaraciones juradas, efectuar toda clase de operaciones con bancos y entidades financieras oficiales, privadas, mixtas. La presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos directa o indirectamente vinculados con el objeto social". Secretaría, 30 de septiembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 101.891

E:6/10/99

> * <

RECOR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**RECOR S.R.L. s/inscripción cesión de cuotas sociales y modificación de cláusulas**", Expte. N° 830/99 hace saber por un día que, el señor Daniel Ernesto TROIANO (DNI N° 17.251.679), nacido el 3 de mayo de 1965, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle General Vedia N° 448, Resistencia, Chaco, y María Alejandra DIEZ de TROIANO (DNI N° 20.448.889) casada, argentina, comerciante, nacida el 5 de junio de 1969, con domicilio en la calle General Vedia N° 448, Resistencia, Chaco, que según contrato de fecha 30 de junio de 1999, venden al señor Hernán Florencio DIEZ (L.E. N° 7.911.670), casado, argentino, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1944, con domicilio en la calle Marcelo T. De Alvear 1162, Resistencia, Chaco, y señora Ana María MAINARDI de DIEZ (L.C. 5.192.940), comerciante, argentina, casada, nacida el 6 de abril de 1946, con domicilio en la calle Marcelo T. De Alvear 1162, Resistencia, Chaco, la cantidad de (38) treinta y ocho cuotas sociales que cada uno posee en la sociedad **RECOR S.R.L.** que representa el 2% (dos por ciento) del capital social por un valor total de \$ 6.363,36 (pesos seis mil trescientos sesenta y tres con 36/100). En consecuencia la sociedad queda integrada por Ana María Mainardi de Diez: 3.724 cuotas que representa el 98% del capital social y Hernán Florencio Diez: 76 cuotas que representa el 2% del capital social. Asimismo por el mismo contrato se designa como único socio gerente al señor Hernán Florencio Diez, quien tendrá a su cargo la administración de la sociedad. Secretaría, 6 de septiembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 101.893

E:6/10/99

> * <

SUTER HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Suter Hermanos SRL s/inscripción de contrato social**", Expte. N° 218/99, se hace saber por un día que: mediante contrato social con fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, entre los señores SUTER, Nelson Darío, argentino, casado, de profesión agricultor, de treinta años de edad, Documen-

to Nacional de Identidad número veintiún millones treinta y seis mil doscientos cuarenta y nueve (21.036.249), domiciliado en pasaje 17 de Agosto número 355 de Hermoso Campo, Pcia. del Chaco; SUTER, Rubén Osmar, argentino, soltero, de profesión agricultor, de treinta y cuatro años de edad, Documento Nacional de Identidad número diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos tres (17.443.503), domiciliado en calle Primero de Mayo sin número de Hermoso Campo, Pcia. del Chaco, convienen en celebrar el siguiente contrato de **sociedad de responsabilidad limitada**, que se regirá por la Ley 19.550 y las cláusulas que se detallan: **Primera:** A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de veinticinco (25) años, queda constituida entre los señores firmantes la sociedad que se denominará **Suter Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en el pasaje 17 de Agosto número 355 de la ciudad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril de la Provincia del Chaco, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en todo el país y en el extranjero. **Segunda:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: explotación agrícola ganadera y forestal en general, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas, fibra textiles y demás frutos del país, depositados y consignados de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación frutícola, cultivo forestales, de granjas y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y de la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Matanza de vacunos, ovinos, equinos, aves, operaciones de elaboración y conservación, tales como curados, ahumados, salados, embutidos, chacinados, grasas, etc. Exportación e importación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades descriptas. Inmobiliarios: Compra venta, administración y loteo de campos, estancias y todo tipo de establecimientos e inmuebles, remates, ferias, consignaciones, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. **Tercera:** El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (50.000) dividido en cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una suscripto por los socios de la siguiente manera: el socio Suter, Nelson Darío, veinticinco (25) cuotas por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social e integra en efectivo el cien por ciento (100%), es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El socio Suter, Rubén Osmar, veinticinco (25) cuotas por un valor de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social e integra en efectivo el cien por ciento (100%), es decir la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). **Cuarta:** Cualquiera de los socios podrá retirarse en cualquier momento de la duración de la sociedad, preavisando en forma fehaciente a los socios con una anticipación no menor a tres (3) meses y sus consocios tendrán preferencia en la compra de las cuotas sociales. El socio saliente no podrá ceder sus cuotas a terceros, salvo que medie consentimiento unánime dado por escrito por los restantes socios, quienes deberán expedirse en un plazo máximo de 30 días, si no lo hicieran dentro del plazo previsto, se presumirá que aceptan al cesionario. Para la determinación del valor de la cuota parte en cesión entre los socios se confeccionará un balance especial que refleje los valores reales actualizados según las cotizaciones en plaza de los rubros de activos y pasivos y será pagado en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas, reconociéndoles un interés similar al de la caja de Ahorro Común del Banco de la Nación Argentina sucursal Villa Angela, pagadero la primera de ellas a los treinta días de aprobado el balance. **Quinta:** En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con

presunción de fallecimiento de alguno de los socios, el socio o los socios supervivientes podrá optar por continuar con el giro de los negocios con los derechos habientes del causante, los que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso que los herederos del causante no ingresaren a la sociedad, se les abonará el haber que les corresponda, en la forma y plazos previstos en la cláusula cuarta del presente contrato. El haber se conformará con el capital actualizado, según los valores que resulten del balance general confeccionado a tal efecto, más las reservas legales que hubiere, más las utilidades no distribuidas o menos las pérdidas que hubiere acumuladas. Si existieran saldos deudores o acreedores en cuentas corrientes, se debitarán o sumarán al haber según corresponda. La sociedad podrá incorporar nuevos socios con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

Sexta: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Nelson Darío Suter, quien revestirá el cargo de gerente, teniendo el uso de la firma social que deberá ir acompañado con un sello con la denominación social, la aclaración del firmante y el aditamento de socio gerente. Como gerente suplente actuará el socio Rubén Osmar Suter, quien actuará ante la ausencia o impedimento del titular. En el ejercicio de sus funciones, sus firmas obligarán a la sociedad, con la única limitación de no emplearla en representación a título gratuito o negocios ajenos al giro social, en provecho particular, en documentos de favor, ni en fianzas a terceros. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos del cargo por justa causa. En el ejercicio de la administración, el administrador podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios u operaciones, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de negocios u operaciones con los bancos establecidos en el país o en el extranjero, sean de carácter regional, provincial, municipal o privados, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizarse todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. No obstante lo establecido precedentemente bastará la firma de cualquiera de los socios gerentes para representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo, Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de la Seguridad Social, Dirección General de Rentas, como así también ante cualquier otro tribunal, Ministerio, Secretaría o representación pública. **Séptima:** Se llevará un libro de actas de reuniones de los socios, en donde éstos harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresas de común acuerdo o a pedido de algunos de ellos, para la mejor marcha de los negocios societarios y en especial para las modificaciones estatutarias, previstas en el artículo 160 de la ley 19.550. **Octava:** La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estén designadas a tal efecto, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. **Novena:** La sociedad llevará legalmente su contabilidad

y preparará anualmente su balance el día treinta y uno de agosto de cada año, el que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los 30 días siguientes no fueron objetados por alguno de los socios. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se destinará el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) como mínimo del capital social, a retribución de los administradores, el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieron constituir se distribuirán en proporción de sus respectivos aportes de capitales. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. **Décima:** Los socios podrán prorrogar la duración de la sociedad conforme a las disposiciones de la ley 19.550. Si se resolviera la disolución anticipada, las personas que los socios designaren procederán a la presentación del balance final de liquidación, efectuados los pagos de las deudas sociales y de los gastos de liquidación, el saldo se dividirá entre los socios en proporción al capital aportado. Las causales de disolución serán las previstas en el artículo 94 de la ley 19.550. **Decimoprimer:** La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa aplicando para ello las disposiciones estatutarias en los artículos 91º al 93º de la ley 19.550. **Decimosegunda:** Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios derivará de la interpretación de este contrato será dirimido por un árbitro o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones en que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea de los tribunales ordinarios de la ciudad de Charata, Departamento 12 de Octubre de la Provincia del Chaco, a todos los efectos las partes constituyen domicilio en los lugares antes denunciados, donde tendrán validez todas las notificaciones. En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Secretaría, 27/9/99.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 101.887

E:6/10/99

→ * ←

G. Y M. REPRESENTACIONES S.R.L.

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff hace saber por un día sobre la constitución de la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de **G. y M. Representaciones SRL**, efectuada en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco el 20/9/99 por los señores Juan Elías MILOVICH, argentino, casado, de 43 años, DNI 12.793.385, comerciante, y Laura Marisa GONZALEZ, argentina, casada, de 40 años, DNI 12.968.569, docente, ambos domiciliados en manzana 31 parcela 8, Barrio Puerta del Sol, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Domicilio social: Corrientes 151, Barrio Oro Blanco, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Plazo de duración: 20 años. Objeto: compra, venta y consignaciones de bienes. Servicios de representación para la venta y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros. Capital social \$ 2.000, dividido en 200 cuotas sociales de \$ 10 c/u suscriptas en totalidad e integradas en un veinticinco por ciento. Administración y representación: por el socio Juan Elías Milovich. Fecha de cierre: el 31 de agosto. Secretaría, 21 de septiembre de 1999:

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 101.888

E:6/10/99